

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER Y UNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador de las Pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Técnico auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C) del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral de la Comunidad de Madrid convocadas mediante Orden 446/2021, de 14 de octubre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOCM 5 de noviembre), cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 784/2022, de 21 de abril (BOCM de 4 de mayo), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para los años 2017 y 2018.

De conformidad con lo expresado en el 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 23 de marzo de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 3 de abril), este tribunal procedió al examen de las solicitudes presentadas de aplazamiento para la realización del primer ejercicio de proceso selectivo, así como la documentación acreditativa aportada para su justificación, y tras un estudio y valoración ha acordado, por unanimidad, la realización de un llamamiento extraordinario para los siguientes aspirantes:

- Medel Barranco, Miguel Ángel. D.N.I.: ***1702**
- Miguel Merino, Sandra. D.N.I.: ***2410**
- Sánchez Giménez, Virginia. D.N.I.: ***0442**
- Sotillo Díaz, Margarita. D.N.I.: ***0259**
- Val Viana, Lourdes del. D.N.I.: ***3482**

A los efectos de publicación, se comunica que el llamamiento extraordinario para la realización del primer y único ejercicio se realizará en la siguiente fecha, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 14 de Julio a las 11:00 horas

LUGAR: Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública- Paseo de Eduardo Dato nº 2, duplicado. 28010 Madrid. Aula 2.

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, Tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a 29 de junio de 2023